

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 3

3.3.3.16
Cuaderno No. 169

Año 1686

No. de hojas útiles 4

Visita ocular a la Acequia llamada de Islas, ordenada en razón de las quejas de los interesados en los riegos de las huertas que utilizan dicho curso de agua.

Era Juez de Aguas don Pedro Lazcano Centeno de Valdez, Alferez Real de esta ciudad.

Personas interesantes:

- D. Tomás Barreto de Castro
- D. Nicolás de Medina Pizarro
- D. Juan Cortés de Monroy
- D. Pedro Solórzano
- D. Miguel de Cos y Namamuel

Observaciones La parte inferior dañada en 1/10 por la humedad

Clasificación A G U A S

CA-JA 1

CAT 211

DOC 6

f 3 (Aratula)

Nota de voto q. se hizo en

6067

1686.

Aguas.

nº 6067

la Alredida de Tlax, en el

parage de San Toma

San Juan

D. Pedro Vancano

En no

Diego Montano

Año

1686

1281

1686

agual

Expedio de los perjuicios q. representan los interesados en los
niegos de las guerras, q. toman el agua desde la azegua de
Isla por la nueva forma q. se da; Se resuelto q. el
Cuez de aguas Don Pedro Lascano, citando a los interesados,
daga vista dejos en la boca de donde se toma el agua con los
Alarifes Fr. Diego Manero, P. Thom^e de Valdes, y Man-
uel de Leonar, q. se reconozca y se congrira el medio q. se
podra tomar para q. sin perjudicar a los interesados, se asegure
y resguarde el q. no pueda inundarse la Ciudad por aquella
parte de la Plaza de m^o S. P. Luna, q. es adonde se
a reconocido el mayor dano; y assi se executara con toda
brevedad, por q. no se dilate por esta obra el cubrir el agua
para el comun uso de la Ciudad y las Saciendas. Lima
Lima a 30 de 1586.

Diego Lascano

SELLO QUARTO, UNO VARTILLO
ANOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
TENTAY CINCO, Y SETENTAY SEIS

En la Ciudad de los Reyes del Perú a Treinta de
Junio de mil y ochenta y seis años el M^{do} de
Campo Don Pedro Lascano, Centeno de Valles
Alferez Real de Sta Ciudad y juez de aguas en ella
sus Valles y contornos por su Mag^d. Poniendo por
el decreto de su ex^a. que es sta por Causa de su auto
Mando que el Padre fray Diego Maroto Maestro mayor
de fabricas y Pedro fernandes de Valles relasife de Sta
Ciudad hagan el juramento para efecto de hacer la villa
de ofo que se Manda en dho decreto y senalo para ella
Catastro y para ello se siten las partes y ante pro
veyo y fmo. =

Don Pedro Lascano
Centeno de Valles
Diego de Montano

En la Ciudad de los Reyes del Perú a Treinta de
Junio año de mil y seiscientos ochenta y seis. Yo el
Sr. Cte para dha villa de ofo relasife Don Bernardo
de jurmendi en su persona loy fee = em = junio = Vale

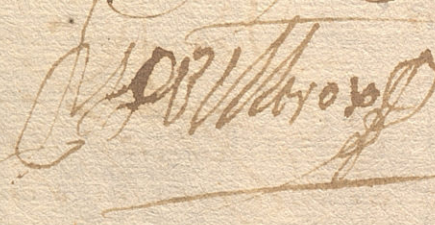
Cita

En la Ciudad de los Reyes del Perú a Treinta de
Junio año de mil y seiscientos ochenta y seis. Yo el
Sr. Cte para dha villa de ofo relasife Don Bernardo
de jurmendi en su persona loy fee = em = junio = Vale

Que para la vista de los al Padre Juan
de Herpes procurador del noviciado de la Compañía
de Jesús en su persona doy fee

juramento

En la ciudad de los Reyes del Perú a Reyna de junio de
mil y 900, ochenta y seis años yo el Sr. D. Juan de Herpes
del Padre Fray Diego Maroto Alcaide mayor de fabrica
cas. y de Pedro fernandes de Valdes alarifa de esta
Ciudad y lo hicieron por Dios nuestro y su señal de
Cruz segun dho. socargo el qual prometieron de decir
verdad en lo que oieren y reconocieren en la tribu de
los q. se contiene en el decreto q. va por Cautela. a su
Real Saver y entender si asi lo bueren Dios nuestro
y. Lo ayude y al contrario solo demande y difersona
juramos y Amen y lo firmamos q. doy fee

 Pedro fernandes
Realde

Nota de los

Quando en la heresia que llaman de gota gen e l
para de la su toma que es una de la asequia con que
crega el valle de esta ciudad a Reyna dias del mes
de junio de mil y 900, ochenta y seis años el dho.
de campo de Pedro Lascano Centeno de Valdes
al fero y de esta y de los Reyes y por de agua

En ella se dio y concertó para su obsequio
En presencia del Barrojo de Peres de la com. p. de
Jesus y proveyó del nombrado y del cap. Don Bernar-
do de Earmendi. Ambos intercedidos en la Aze-
quia de Sta. Ciudad y así mismo en presencia de Don
Thomas Barrojo de castro - Don Nicolas de Medina
Pisano - Don Juan Cortes de Monroy - Don Pedro
Colosano - Don Miguel de Cos y Mama much. y de
el Padre Doctor fray del borden
de muestra y de la nra. todos y intercedidos en dha.
asequia de golaz en presencia del Padre fray Diego
Maroto y de Pedro fernandes de Valdes retiro y rae
conosio la Toma de dha. asequia que sale de la de Sta.
Ciudad la qual estava en seco y se halló deo Sa de cal-
y la dhu. de dos tercia. de Sueno escaras. que es de como
parte del anco de toda la madre principal que en to. ca
seventa ligas. y por d. Sa. Racon de de una parte
y por que la dhu. de ambas madre y d. Sa.
Toma de d. la se la dhu. si flauan am. b. el la
Una con la otra. mando el d. So. Puer. e de d. Sa.
el Cardel. para ponerlas am. b. el. y así mismo dixo el
d. So. P. M. Stepania necesario y fero. el que el
la dhu. que diuidia la boca de la madre. De pero lo
de stan de la dhu. se le barataua con facilidad
y guisere. Inapiedra grande de punta de di-
mante que flaua allí. y que algún apio del
d. Sa. boca de d. la. la d. Sa. que cada
y por no dhu. de la dhu. de la dhu. de
del dhu. de d. la. de la dhu. de la dhu. de
dhu. de la dhu. de la dhu. de la dhu. de
dhu. de la dhu. de la dhu. de la dhu. de

Quartillo

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
TENTAY CINCO, Y SETENTAY SEIS

*Imprenta de San Mateo, a los 10 de Mayo
de 1685. con la de San Mateo y de la Cruz*

*Por el cano
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz*

PARA LOS ANOS DE
PARA LOS ANOS DE

1684-1685 Y 1686